

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS A DOÑA PAULINA DEL CARMEN CID INFANTE, COMO MONITORA DE TALLERES INFANTILES, DENTRO DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Huépil, 20 de Abril del 2016. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1269 /2016.- /

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2794 del 11.11.2015 que aprueba convenio de transferencia de recursos para Programa Habitabilidad 2015 entre la SEREMI de Desarrollo Social del Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel.
- d) El Memo N°187 del 13.04.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), que solicita la contratación de doña Paulina Cid Infante, quien tiene la experiencia de dos años en la ejecución de Talleres Educativos Infantiles del Programa de Habitabilidad; para la realización de 3 Talleres Educativos a los niños de las beneficiaras del Programa Habitabilidad a ser ejecutados en el año 2016, en el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Tucapel.
- e) El Contrato de fecha 13 de Abril de 2016, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paulina del Carmen Cid Infante, Rut N° 15.943.028-6.
- f) La disponibilidad de fondos en Transferencia de recursos Programa Habitabilidad SEREMI de Desarrollo Social.

**DECRETO**

- 1.- **Apruébese** contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en el punto e) de los vistos, por la suma total de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) brutos. (a ejecutarse entre Abril y Mayo de 2016, 03 sesiones) a la prestadora doña Paulina del Carmen Cid Infante, Rut 15.943.028-6 por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
- 2.- Impútese, el gastos ocasionado al Subtitulo 114.05. "Fondos en Administración = SEREMI de Desarrollo Social".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- JAJA//GEPL/MAWCrjs.

